ADENDA N° 04

Asunción, 06 de diciembre del 2016.

Se emite la Adenda N° 04 que modifica los siguientes puntos: **1) Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación;** que deberán cumplir los oferentes para la *Licitación Pública Nacional N° 02/2016 "Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de Establecimientos Educativos en el marco de los Proyectos Financiados por el FEEI 2016/ 2017 - Segundo Llamado"; Id N° 305.078,* conforme se indica a continuación:

PUNTO 1, SE MODIFICA POR:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1. Capacidad Financiera					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento	Consorcios			Documentación requerida
	Oferente Individual	Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno)* en promedio de los últimos **3 (tres)** años. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los Ejercicios Fiscales cerrados 2013, 2014 y 2015.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F).**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80** en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los Ejercicios Fiscales cerrados 2013, 2014 y 2015. • **Se cotejará la antigüedad de la inscripción en la SET en la categoría de <u>Actividad Económica de Construcción u otros relacionados al rubro de la construcción,</u> con antigüedad mínima de 3 años.**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F).**

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito u otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: Requisito de flujo de efectivo en Guaraníes en las siguientes escalas: **Gs. 8.000.000.000 (Guaraníes ocho Mil Millones), para precio estimado por lote hasta Gs. 20.000.000.000 (Veinte mil millones).** **Gs. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones), para precio estimado por lote hasta Gs 30.000.000.000 (Treinta mil millones).** **Gs. 12.000.000.000.- (Guaraníes doce mil millones), para precio estimado por lote superiores a Gs 30.000.000.000 (treinta mil millones).** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras, sin condicionamiento.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **20% del requisito mínimo**	Debe cumplir por lo menos con el **60% del requisito mínimo**	Completar los **Formulario N° 5 y 6**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F).**

PUNTO 2, SE MODIFICA POR:

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

A) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3 **(sobre 1)**		
i. Presentar Formulario N° 5 debidamente completado y firmado *ii. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;* *iii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; para calificar en la primera fase.* *iv. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales cerrados (años 2013, 2014 y 2015).* **Se cotejará la antigüedad de la inscripción en la SET en la categoría de Actividad Económica de Construcción u otros relacionados al rubro de la construcción, con antigüedad mínima de 3 años.** *v.* ***El oferente debe presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.***		

Lic. Gustavo Ramírez
Director Interino.
Dirección de Contrataciones - MEC